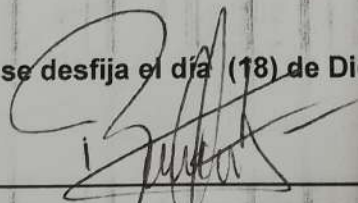


1 Para notificar **EL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO – TERMINACION DEL CONTRATO DE CONDIIONES UNIFORMES CON RAD: S. 2020002350 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2020**, del señor(a) **GELVEZ DUQUE CECILIA, DG 3W 13-42 BARRIO MIRADORES DE TEJADITOS**, con código de usuario **019177**, proferida por el **DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA - DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy catorce (14) de diciembre del 2020 siendo las 8:00 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. **CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011**, "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constancia en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".

2 El presente aviso se desfija el día (18) de Diciembre del 2020, siendo las 6:00 PM.


 DR. RAMON OSWALDO AMAYA RUEDA
 DIRECTOR COMERCIAL

Empresa Piedecuestana de Servicios públicos

Proyecto: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL – PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

| | | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro | FECHA 20/02/2020 | REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión | FECHA 20/02/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 24/02/2020 |
|--|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Toda Administración

www.piedecuestanaesp.gov.co